



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 1.632  
Ingreso Folio: 762 de fecha 09/10/2015

---

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°.....11480...../15 →

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 962-8.  
PROPIETARIO (A) : **SERVICIOS INTEGRADOS DE TRANSPORTES LTDA.**  
R.U.T. : 96.500.950-7.  
REPRESENTANTE LEGAL : JULIO RAMIREZ VARELA.  
R.U.T. : 10.243.366-1  
UBICADA EN : AVDA. ARGENTINA N° 3041.

**QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.089 DE FECHA 26/01/2015.  
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 16.265.979.-  
SE RECIBE CONFORME LA:** Cambio de Destino, Ampliación y Alteración **DE: 133,07 m²**  
**DESTINADA A:** Comercio

**Descripción del Proyecto:**

Se recibe Permiso de Edificación N°17.089 de fecha 26.01.2015, mediante el cual se aprueba Alteración, cambio de destino y ampliación de 133,07 m², destinado a comercio (oficinas y bodega).

- Las alteraciones se encuentran indicados en planos de Permiso de Edificación.

- La edificación cambia de destino principal según de Permiso de Edificación de:  
Destino primitivo: Industrial.  
Destino actual : Comercio - Bodega.

La Ampliación de 133,07 m² está compuesta por:  
Bodega, SS.HH. y camarín, kitchen y S.U.M., sombreadero, Acceso Principal, SS.HH. y S.U.M. guardias, pasillo cubierto, caseta de guardia.

Finalmente la propiedad queda con **una superficie total construida de 1207,98 m² destinados a Comercio (Oficinas y Bodega)**, en una propiedad que cuenta con 27.350,00 m² total de terreno, compuesta por:

- **Oficinas:** Acceso principal, recepción, oficina 1, oficina gerente con S.H., sala de reuniones, SS.HH. varones, SS.HH. damas, kitchen 1, pool de oficinas, oficina 2, bodega, pasillo de circulación, SS.HH., camarín patio cubierto, kitchen 2,, S.U.M., estacionamientos bodega 1, bodega 2, circulación, bodega 3, bodega 4.
- **Guardia:** caseta de guardias, SS.HH. guardias, S.U.M. guardias y pasillo cubierto.

Nota:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN : G-3, C-3.  
ARQUITECTO : Mario Toro Herrera. Rut.: 7.799.884-5  
CONSTRUCTOR : Mario Toro Herrera.



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe artículo 144 de la L.G.U.C. de fecha 31/08/2015, emitido por el arquitecto Sr. Mario Toro Herrera.
- Medidas de Gestión Y Control De Calidad de fecha 31/08/2015, emitido por el profesional arquitecto Sr. Mario Toro Herrera.
- Certificado De Pavimentación N° 164622 de fecha 14/05/2015 emitido por SERVIU.
- Certificado de instalación de agua potable n° 351 de fecha 30/09/2015, emitido por la empresa Aguas Del Altiplano. (instalador autorizado Sr. Juan Cornejo Cariceo)
- Certificado de instalación eléctrica TE1 N° 1206036 de fecha 08/05/2015 emitida por S.E.C. (instalador autorizado Sr. Francisco Allende Ramírez, Rut.: 14.103.385-9)

Canceló derecho municipal según boletín N° 4378424 del 09/10/2015 por \$ 22.277.-

ARICA, 07 DIC 2015



YASNA VICENTE PÉREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

④ 02.12  
YVP/SRO/cfv.  
Kárdex 1.632